

# infórmate



21 de diciembre de 2021

## Profesorado interino

### Retención irregular de IRPF en nóminas

**El personal interino de la Comunidad de Madrid está viendo mermadas sus retribuciones en las nóminas por retenciones practicadas sin su consentimiento que en algunos casos es de la mitad de su sueldo.**

Desde CCOO, hemos venido denunciando, en las reuniones con la Dirección General de Recursos Humanos, que el profesorado interino está sufriendo un recorte en sus nóminas por retenciones de IRPF muy altas que no se deben a una regulación sino a una aplicación arbitraria que hace la Consejería de Educación.

Según marca la normativa al respecto, cuando se contrata al profesorado interino, tiene derecho a comunicar con el modelo 145 de la agencia Tributaria a su pagador la retención que desean les sea aplicada en sus nóminas.

Este curso, la irregularidad está siendo muy grave y además de impedir ejercer al profesorado su derecho a decidir cuándo pagar sus tributaciones a la renta está causando graves perjuicios económicos a los profesionales afectados por esta situación.

Es por ello que, ante el alto número de casos que nos han llegado y que siguen llegando, en la última asamblea de profesorado interino acordamos poner a disposición del profesorado un modelo de reclamación y lanzar una campaña de reclamaciones masiva de las personas afectadas por esta actuación arbitraria.

¿Cómo reclamar?

1. Os podéis descargar modelo de reclamación aquí: [ENLACE](#)
2. Registrar reclamación dirigida a RRHH y a la propia DAT, anexo el [modelo 145](#) de la Agencia Tributaria así como las nóminas donde se han practicado retenciones anómalas.

Si tienes dudas ponte en contacto con nosotros en el correo:

[ccoosexigecontigo@usmr.ccoo.es](mailto:ccoosexigecontigo@usmr.ccoo.es)